



RESOLUCION HCD N° 304/2004.-

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Computación de que se concursen cuatro cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple del área (códigos internos 119/18, 119/04, 119/33 y 119/02);

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 71/02;

Que se cuenta con los cargos necesarios;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir cuatro cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/18, 119/04, 119/33 y 119/02), en el área de Computación.
Este llamado se registrará por las normas establecidas en la Res. HCD. 71/02.

ARTÍCULO 2°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Javier BLANCO
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Oscar BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Daniel PENAZZI
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Elvio PILOTTA
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 14 de Febrero al 04 de Marzo de 2005, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



ARTÍCULO 4°.- Los postulantes deberán poseer título de Licenciado en Computación o equivalente y capacidad para desempeñarse como auxiliar docente en todas las materias básicas para Computación. Las materias básicas establecidas en el art.1° de la Resolución HCD N° 197/02, son: Introducción a los Algoritmos, Algoritmos y Estructura de Datos I, Algoritmos y Estructura de Datos II, Organización del Computador, Introducción a la Lógica y a la Computación, Sistemas Operativos, Matemática Discreta II, Paradigmas de Programación e Ingeniería del Software I, y sobre éstas se sustanciará la prueba de oposición. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Désele la correspondiente difusión y archívese.
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F